



# Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

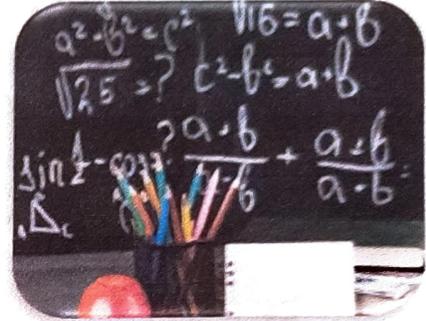
### RECONOCIMIENTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA	
SECRETARIA	
Fecha:	29 SEP 2021
Hora:	08:45
FIRMA:	Nº REG 547

Nº 107/2021

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**QUE:** Habiendo promovido RECONOCIMIENTO conforme a lo que determina y faculta el reglamento de condecoraciones y reconocimiento del Honorable Concejo Municipal de Llallagua, se realiza la presente Resolución Municipal en coordinación con la Federación de Maestros de Uncía.



#### POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

#### RESUELVE:

- Art. 1ro.:** Por medio de la presente el CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA, otorga el **RECONOCIMIENTO** conforme a lo que describe el Artículo 4 del REGLAMENTO DE HONORES Y CONDECORACIONES, se le otorga reconocimiento a la **ilustre Profesora: ROSALINDA SALGUERO TERCEROS** por haber colaborado con su enseñanza en todos estos años en beneficio del sector educativo del Municipio.
- Art. 2do.:** Que se remita una copia suscrita de la presente Resolución Municipal a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, para su conocimiento y su legal cumplimiento.

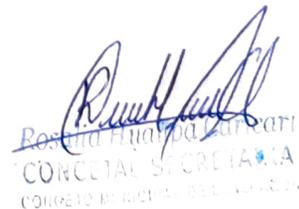
Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Llallagua a los Veinte días del mes de Septiembre del año Dos mil Veintiuno.

#### REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
Lic. Yago Cardozo Quiroz  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Cc./Arch.



  
Rosalinda Salguero Terceros  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

“TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY”

Av. “10 de Noviembre” - Teléfono Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia